

SANTA CRUZ, 14 de Julio de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 05 de Supervisora de Obras, Elaboración de Proyectos del DAEM al Director DAEM (R) en el cual se solicita gestionar la licitación para la Obra "Sustitución cubierta de techo, Escuela La Finca".
3. Decreto Exento N° 1.118 de fecha 03.05.02021, que llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación.
5. Evaluación de Experiencia.
6. Certificado N° 14 de Sesión Ordinaria 2° de fecha 13.07.2021, el Concejo Municipal aprueba la suscripción de contrato.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-59-LE21**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "SUSTITUCIÓN CUBIERTA DE TECHO, ESCUELA LA FINCA".
2. Qué, con fecha 13.07.2021, el Concejo Municipal aprobó la suscripción de contrato.
3. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

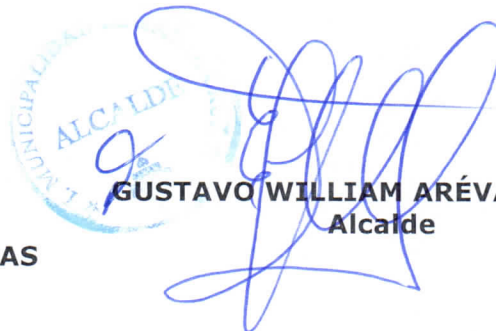
DECRETO EXENTO N° 1.882

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**SUSTITUCIÓN CUBIERTA DE TECHO, ESCUELA LA FINCA**", ID N° **3863-59-LE21**, a la siguiente empresa: **JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA, Rut: 10.573.214-7**, por un monto de **\$46.759.563 IVA Incluido**. Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.Mercadopublico.Cl.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde